

RESOLUCION No. 07.Q.IJ.003912

Genoveva Polanco Lanas
INTENDENTA JURIDICA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital suscrito, del capital autorizado y reforma de estatutos, de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN CARGA LIVIANA Y EXTRAPESADA, SOLIDO LIQUIDO O GASEOSOS TRANSTARAPOA S.A. otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 21 de Agosto de 2007, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. 1079 de 27 de Septiembre de 2007 y el Departamento de Inspección mediante Memorando No. 664 de 26 de Septiembre de 2007, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM-07230 de 16 de Agosto de 2007;

RESUELVE:

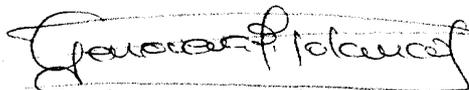
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital suscrito, del capital autorizado y reforma de estatutos, de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN CARGA LIVIANA Y EXTRAPESADA, SOLIDO LIQUIDO O GASEOSOS TRANSTARAPOA S.A., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el cantón Cuyabeno.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: Que los Notarios Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito y Segundo del cantón Lago Agrio, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: Que el Registrador de la Propiedad del cantón Cuyabeno en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 27 de Septiembre de 2007


GENOVEVA POLANCO LANAS


MOEG/EAdEB.
EXP. 93296
Tr. 01.1.07.001204